



República de Panamá
Órgano Judicial
Corte Suprema de Justicia-Presidencia

COMUNICADO

Ciudad de Panamá, cinco (5) de enero de dos mil veintiuno (2021), el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, mediante Acuerdo No.3, de esta misma fecha, decretó la suspensión de los términos y las labores en el Juzgado Liquidador de Causas Penales de la Provincia de Colón, el día miércoles 6 de enero de 2021, inclusive, dentro del marco de lo establecido en el numeral 8 del artículo 87 del Código Judicial.

La prórroga en la suspensión de las labores en dicho tribunal, se da por recomendación de las autoridades de salud, ya que una funcionaria ha dado positivo a la prueba para COVID-19.

En consecuencia, las labores en este tribunal se reanudarán el día Jueves 7 de enero de 2021.


LUIS RAMÓN FÁBREGA SÁNCHEZ
Magistrado Presidente
Corte Suprema de Justicia


Licda. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General

